

DECRETO SUPREMO N° 15169
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Geológico de Bolivia requiere de un Presupuesto Adicional con cargo a Recursos Propios originados en el incremento de recaudaciones por venta de servicios, con destino a la realización del Simposio Internacional sobre Percepción Remota y el Seminario de Entrenamiento en la aplicación de datos de satélites auspiciados por AID y Naciones Unidas-FAO, contemplados en el Proyecto 02 "Ertis-Sky lab-Nasa", dentro del Capítulo II de Inversión.

Que, los indicados requerimientos han merecido plena justificación por el Ministerio de Finanzas, correspondiéndole en consecuencia al Poder Ejecutivo determinar la aprobación del referido Presupuesto Adicional en la forma señalada por el Art. 27 del D.L. N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, con inclusión del detalle de ingresos y egresos elaborado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el Presupuesto Adicional del Servicio Geológico de Bolivia con cargo a Recursos Propios, por la suma de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 321.700.-), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle:

C A P Í T U L O II

PRESUPUESTO DE INVERSION

PROGRAMA 02 : Prospección de Recursos Naturales

PROYECTO 02 : ERTS-SKYLAB-NASA

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1977
	INACIONALES	<u>321.700.-</u>
2.-	Recursos Propios	<u>321.700.-</u>
	Total:	<u>321.700.-</u>

E G R E E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1977
100	SERVICIOS PERSONALES	<u>76.500.-</u>
120.2	Empleados No Permanentes	<u>76.500.-</u>
200	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>232.000.-</u>
260	Otros Servicios No Personales	<u>232.000.-</u>
262.2	Asignaciones Globales	<u>232.000.-</u>
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>13.200.-</u>
320	Para Usos Varios	<u>13.200.-</u>
323.2	Alimentos	<u>13.200.-</u>
	Total:	<u>321.700.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.